

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN
SERVICIO PROVINCIAL	
OFICINA DELEGADA	
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE	REGISTRO DE ENTRADA EN MUFACE

SOLICITUD DE BECA DE ESTUDIO (CURSO 2018/2019)

	1	- COL	CITOD DE B			10010 (00	21100 2	2010/2	013)				
1			DATOS	DEL MU	TUALIS	STA Y SUS E	STUDIO	os					
•	Número de a	ıfiliación	1º apellido)			Nombre				
	Domicilio: calle o plaza y número					Código postal	ódigo postal Localidad						
	Provincia	Provincia País				NIF			Teléfono				
	Si desea rec	ibir información sobre la tram	nitación de esta solicitud, indi	íquenos por favo	or su direcc	ión de correo electrón	de correo electrónico: @						
	Universidad Centro de enseñanza								А	AÑO ACADÉMICO Curso 2018/2019			
	Localidad Titul			ılación					1		•		
2		DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE											
3	BAN Entidad bancaria Sucursal D.C. Número de cuenta/libreta BON ENTIDA D.C. Número d							DNSABILIDAD QUE: n ciertos y completos de al. para el mismo fin por otros ivados. En caso afirmativo,					
4	DATOS DE NOTIFICACIÓN (A rellenar voluntariamente) Domicilio: Particular Laboral Otro de Calle, plaza y número Código postal Localidad					haber sido c) Conozo encuentra Y AUTORI - a recaba través de 39/2015, o - a recaba organismo Todo ello momento r LUGAR, F	aquélla per o el régim descrito er IZO a MUF la Platafor de 1 de octurar y consus o entidad sin perjuici mediante en ECCHA Y Finte acredit.	ercibida. Jen de inc ACE: Jen de lo ACE: Jen de lo Jen de lo	compatibilication de con los datos termediacione de las datos relationes o privado er revocar ido a MUF.	dades de esta beca envocatoria. de identidad y reside ón de Datos (art. 28 AAPP) ivos a ayudas análogos. mi autorización en cu	que se encia a 3.2 Ley gas de ualquier entante		
	Provincia	,	País										

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos de carácter personal que se faciliten serán tratados por MUFACE con la finalidad de gestionar prestaciones sociales en el Régimen del Mutualismo Administrativo. Este tratamiento es necesario para el cumplimiento de la obligación legal establecida en los artículos 4 y 12 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado (aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio). Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos ante el Director/a del Departamento de Prestaciones Sociales de MUFACE.

Más información: http://www.muface.es/protecciondedatos Delegado de Protección de Datos de la Mutualidad: DPDMuface@muface.es

DILIGENCIA								
Sólo se rellenará si la solicitud, en su tratamio causar la prestación.	ento informático, es rechazada por faltar en el mutualista las condiciones de afiliación precisas para							
Se han comprobado los datos del mutualista al	que se refiere la presente solicitud y en las fechas de referencia							
reunía las condiciones de afiliación y alta pr	ecisas para la prestación.							
no reunía las condiciones de afiliación o alta	precisas para la prestación, por							
	, a de de EL/LA JEFE/A DE COLECTIVOS							
	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN							
Se propone la siguiente resolución:								
Vista la presente solicitud, los informes emitidos	s, en su caso, y los antecedentes oportunos, así como la normativa aplicable, se acuerda:							
SU APROBACIÓN, en los términos que se	indican, por reunir los requisitos exigibles, concediendo la cantidad de							
En cifra	En letra							
en concepto de Beca de Estudio, cuyo pago pue SU DENEGACIÓN, por	ede realizarse sin más trámites.							
	, a de de EL/LA JEFE/A DE PRESTACIONES,							
CONFORME Notifíquese y, en su caso, dispóngase el pago sin más trámites	. a de de POR DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUFACE (Resolución de 25/05/2018) EL/LA DIRECTOR/A PROVINCIAL							



IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN
SERVICIO PROVINCIAL	
OFICINA DELEGADA	
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE	REGISTRO DE ENTRADA EN MUFACE

		SOLI	CITUD DE	BECA D	E ESI	ODIO (CU	RSO 2	018/20)19)				
1			DATO	OS DEL MU	TUALIS	TA Y SUS ES	STUDIC	os					
	Número de afiliación		1º apellido		2º apellido			1	Nombre				
	Domicilio: calle o plaz	Domicilio: calle o plaza y número			Código postal Localic				ad				
	Provincia		País		NIF				Teléfono				
	Si desea recibir inforn	nación sobre la tran	nitación de esta solicitud	d, indíquenos por fav	uenos por favor su dirección de correo electrónico:					@			
	Universidad	Centro de ens	Centro de enseñanza					ÑO ACADÉMICO 2018/2019	Curso				
	Localidad Titu			Titulación									
2	DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE												
	Siempre los tres que se indican: Justificante (resguardo del abono directo o impreso de autoliquidación sellado por la entidad bancaria correspondiente o justificante del pago por Internet) de haber formalizado la matrícula y demás gastos de inscripción para el curso 2018/2019. Justificante en el que conste que el mutualista ha aprobado los créditos exigidos, ya sea en la convocatoria de febrero, de junio, de septiembre o entre todas ellas, siempre del año 2019. Si se trata de los últimos créditos, deberá constar también que se ha concluido el título. Certificación Comisión Acción Social o documento administrativo similar.												
3	DATOS PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA IBAN Entidad bancaria Sucursal D.C. Número de cuenta/libreta					a) Todos acuerdo co b) No organismos especifico q a la cual h	DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE: a) Todos los datos consignados son ciertos y completos de acuerdo con la acreditación documental. b) No o sí he recibido ayuda para el mismo fin por otros organismos o entidades públicos o privados. En caso afirmativo, específico que la cuantía concedida por						
4	DATOS DE NOTIFICACIÓN (A rellenar voluntariamente)				c) Conozco encuentra d								
	Domicilio: Particular Laboral Otro do					través de la 39/2015, de - a recabar	ivos a ayudas análog	2 Ley					
	Calle, plaza y número				Todo ello si momento m <i>LUGAR, FE</i>	Todo ello sin perjuicio de poder revocar mi autorización en cualquier momento mediante escrito dirigido a MUFACE. LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE, o de su representante debidamente acreditado. (art. 5 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del							
	Código postal Localidad						PAC de las AAPP)						
	Provincia		País										

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos de carácter personal que se faciliten serán tratados por MUFACE con la finalidad de gestionar prestaciones sociales en el Régimen del Mutualismo Administrativo. Este tratamiento es necesario para el cumplimiento de la obligación legal establecida en los artículos 4 y 12 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado (aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio). Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos ante el Director/a del Departamento de Prestaciones Sociales de MUFACE.

Más información: http://www.muface.es/protecciondedatos Delegado de Protección de Datos de la Mutualidad: DPDMuface@muface.es

INSTRUCCIONES E INFORMACIÓN

- No escriba en los espacios sombreados con trama.
- Rellene el documento con letras mayúsculas.
- Lea atentamente la resolución de convocatoria correspondiente al año académico para el que se solicita la beca, publicada en el Boletín Oficial del Estado, en los tablones de anuncios de las unidades periféricas y en la página web de MUFACE (www.muface.es).
- La solicitud, acompañada de la documentación correspondiente, podrá presentarse en el plazo establecido en el epígrafe 2.4 del apartado II de la Convocatoria.
- Los documentos justificativos deberán ser originales o copias autenticadas por el registro administrativo donde se presente la solicitud.

CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN

- La beca de estudio consiste en el abono al mutualista de lo que haya pagado por matrícula y demás gastos de inscripción de los estudios universitarios oficiales realizados por el mismo, hasta el límite máximo señalado en la Convocatoria anual de estas becas.
- Se consideran "demás gastos de inscripción" las tarifas de Secretaría, de certificación, de seguro escolar obligatorio u otras análogas, siempre que deban abonarse ineludiblemente junto con la matrícula.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN

- Ser mutualista en situación de alta o asimilada al alta en el colectivo de MUFACE en la fecha establecida en el epígrafe 2.2 del apartado II de la Convocatoria de becas de MUFACE del año en que se ha comenzado el curso académico y mantener dichas condiciones en la fecha en que se presente la solicitud.
- Matricularse durante el curso 2018/2019 en estudios de nivel universitario de los enunciados en el Anexo I de la Convocatoria.

Quedan expresamente excluidos el Doctorado, estudios de especialización y títulos propios de las Universidades, excepto los declarados equivalentes a títulos universitarios oficiales por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Igualmente quedan excluidos los estudios que se realicen en Centros no radicados en territorio nacional.

- También se excluirán las solicitudes de los mutualistas que hayan disfrutado de matrícula gratuita total o de exención total del pago de la tarifa de matrícula, aun cuando hayan debido satisfacer otros gastos de inscripción, salvo que el importe de éstos supere la cantidad fijada en la Convocatoria anual de becas de MUFACE, en cuyo caso sí se admitirá la solicitud de beca por dicho importe.
- Haber aprobado entre las convocatorias de exámenes de febrero, junio y septiembre del año en que se presente la solicitud, alguno de los siguientes mínimos:
 - El 50 por ciento del resultado de dividir el total de los créditos que integren el plan de estudios entre el número de años que lo compongan.
 - El 35 por ciento del resultado de dividir el total de los créditos que integren el plan de estudios entre el número de años que lo compongan, siempre que sean todos los créditos que falten para concluir los estudios.
- A los efectos del cálculo de porcentaje de créditos aprobados para los estudios de máster oficial se limitará el número de años que compongan el plan de estudios a un máximo de dos años para aquellos planes que los superen.

NOTA.- Ha de tenerse en cuenta a estos fines que:

- a) Todas las referencias efectuadas a las convocatorias de febrero, junio y septiembre, deberán entenderse realizadas a las equivalentes, según el Plan de estudios aplicable, en particular, de enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.
- b) Los créditos reconocidos, convalidados, adaptados o transferidos no se computarán.
- c) No se tendrán en cuenta los créditos que excedan de los necesarios para obtener la titulación de que se trate.
- d) No se considerarán cambios de estudios las adaptaciones a nuevos planes de las mismas enseñanzas.
- Certificación de la Comisión de Acción Social o documento administrativo similar o declaración responsable, según modelo DPS- 31033.